



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-15381-MB-2021//
5548-HCD-2021; – DESPACHO N° 21 -
COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y**
HACIENDA

VISTO

El expediente N° 4011-15381-MB-2021//5548-HCD-2021; Ref. a: Licitación Pública – Objeto: Contratación de Servicio de Distribución de Hipoclorito de Sodio (CLORO) y Mantenimiento y Calibración de Cloradores en Pozos de Extracción de Agua en el Partido, por un periodo de 10 (DIEZ) meses; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 42/2021 con fecha 10 de Febrero de 2021 se concretó el llamado para la Licitación Pública N° 15/2021, para el objeto: “CONTRATACION DE SERVICIO DE DISTRIBUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO (CLORO) Y MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE CLORADORES EN POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL PARTIDO por un periodo de 10 meses”, CON UN Presupuesto Oficial de \$ 7.950.000,00 (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100);

Que el proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que del acta de apertura con fecha 15 de Marzo de 2021 obrante a fs. 88, surge la presentación de una única oferta correspondiente a la firma AGUAS SANITARIAS DEL SUR S.A.;

Que conforme surge del informe técnico emanado de la Secretaría de Servicios Públicos obrante a fs. 92, la propuesta presentada por la empresa oferente cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones resultando técnicamente de mérito;

Que la Comisión de pre adjudicación analizó la oferta presentada por la empresa y aconsejo efectuar la adjudicación a la firma AGUAS SANITARIAS DEL SUR S.A. la Licitación Pública N° 15/2021 por ser única oferta;

Que habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo N° 155 del Decreto-Ley 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5996

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar de la Licitación Pública N° 15/2021 para el objeto: “CONTRATACION DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO (CLORO) Y MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE CLORADORES EN POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL PARTIDO, POR UN PERIODO DE 10 MESES”, a la firma AGUAS SANITARIAS DEL SUR S.A., por ser única oferta y resulta conveniente a los intereses de la Comuna por la suma de \$ 7.500.000,00 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100).-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 6 de Mayo de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: GUSTAVO ROESLER
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
06/05/2021